

ediciones
DER

Resolución por incumplimiento:
su procedencia y efectos

Claudia Mejías Alonzo

CJAJ
Cuadernos
Jurídicos
de la
Academia
Judicial



DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Co-ediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com

RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO: SU PROCEDENCIA Y EFECTOS

© Claudia Mejías Alonzo

2018 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

Teléfono +56 22 402 96 66

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° 296113

ISBN 978-956-9959-39-4

Primera edición, octubre de 2018 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Andros Impresores

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN

Desde su creación, la Academia Judicial fue concebida como una institución destinada a realizar una contribución al Poder Judicial a través de la capacitación. En el Programa de Habilitación, esta capacitación se encuentra asociada a los requisitos que la ley establece para que jueces y juezas queden en condiciones de ser nombrados en cargos de ministros de cortes de apelaciones y fiscales judiciales. Conforme al diseño vigente aprobado por el Consejo Directivo de la Academia Judicial desde el año 2015, la aprobación del curso del Programa de Habilitación depende del resultado de un examen final en que se miden las destrezas esenciales necesarias para el adecuado desempeño de dichos cargos. En la composición de la calificación final incide eventualmente la nota que sus participantes obtienen en una prueba rendida al inicio del curso, que mide el estudio de las materias contenidas en cuatro cuadernos que, para tal efecto, son puestos a su disposición con antelación. Los temas tratados en dichos cuadernos son decididos, anualmente, por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, conforme a criterios de relevancia y de lo que se estiman son los requerimientos prioritarios de capacitación en el marco de este curso.

EDUARDO ALDUNATE LIZANA
Director
Academia Judicial

ÍNDICE

PARTE I: LOS REQUISITOS DE LA RESOLUCIÓN.....	1
1. CUESTIONES PREVIAS.....	3
1.1. La resolución es una facultad y no una condición.....	3
1.2. El incumplimiento contractual.....	5
A) La noción económica realista del contrato.....	9
B) Las actuales condiciones del tráfico jurídico.....	16
C) En concreto, la construcción de la noción de incumplimiento ¿cómo precisar si jurídicamente se ha verificado?.....	17
2. REQUISITOS EN MATERIA DE RESOLUCIÓN.....	24
2.1. Incumplimiento imputable.....	24
2.2. Constitución en mora del deudor y que el acreedor pruebe que ha cumplido su obligación o que se encuentra llano a cumplirla.....	29
Los incumplimientos recíprocos.....	32
2.3. La gravedad del incumplimiento.....	40
A) El incumplimiento resolutorio en la doctrina nacional.....	41
B) Nuestra propuesta de incumplimiento resolutorio.....	44
a. El incumplimiento resolutorio determinado por la voluntad expresa o implícita de las partes.....	45
b. El incumplimiento resolutorio determinado por las consecuencias que produce el incumplimiento.....	49
c. La pérdida de confianza del acreedor.....	59
PARTE II: LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN.....	61
1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN LA DOCTRINA TRADICIONAL.....	69
1.1. Efectos de la resolución judicialmente declarada entre las partes.....	71

1.2. Efectos de la resolución con relación a los terceros	87
2. LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO, EN ESPECIAL, DEL EFECTO RESTITUTORIO	94
2.1. Una cuestión previa: ¿la retroactividad es un efecto necesario e indispen- sable?	94
2.2. El efecto restitutorio a que puede dar lugar la resolución por incumpli- miento. Reglas aplicables	107
GLOSARIO	113
PREGUNTAS Y RESPUESTAS	115
BIBLIOGRAFÍA.....	119
LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS.....	119
ARTÍCULOS DE REVISTAS	124
JURISPRUDENCIA CITADA	126